

BASES Y CONDICIONES GENERALES PREMIO EMPRENDEDOR DEL AÑO

EL EVENTO

Premio Emprendedor del Año (PEA) es una iniciativa creada con la finalidad de reconocer y premiar a los emprendedores paraguayos que a través de su trabajo e iniciativa impulsan el desarrollo económico y social del país. Organizado por el Ministerio de Industria y Comercio, en colaboración con instituciones claves del ecosistema emprendedor y de mipymes, el premio celebra a aquellos que, a través de su visión, esfuerzo y creatividad, transforman ideas en realidades y desafíos en oportunidades.

El PEA se basa en el reconocimiento de los sujetos de la Ley 5669/2016 “De Fomento de la Cultura Emprendedora” y en la promoción de actividades en función a la Ley N° 5635/2016 “Que establece el 11 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Emprendedor”.

OBJETIVO GENERAL

El propósito del Premio Emprendedor del Año (PEA) es reconocer, visibilizar y premiar el talento emprendedor que impulsa el progreso económico, social y ambiental de Paraguay, destacando a aquellos emprendedores que están marcando la diferencia en su comunidad y en su sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el ecosistema emprendedor nacional, promoviendo el intercambio de ideas, buenas prácticas y redes de colaboración.
2. Fomentar la formalización y crecimiento de los emprendimientos, incentivando la innovación y el compromiso con el desarrollo económico del país.
3. Reconocer la diversidad de emprendimientos que abordan áreas como la sostenibilidad, la tecnología, el impacto social y las industrias creativas.
4. Facilitar el acceso a oportunidades y recursos que ayuden a los emprendedores a expandir y consolidar sus proyectos.
5. Inspirar a nuevas generaciones de emprendedores, mostrando ejemplos de éxito y fomentando el espíritu emprendedor en toda la sociedad.

CATEGORÍAS

El *Premio Emprendedor del Año (PEA)* seleccionará a **8 (ocho) emprendimientos** destacados en diversas categorías. Este reconocimiento tiene como objetivo valorar el talento, la innovación y el impacto de los emprendedores a nivel nacional.

Cada uno de los emprendimientos ganadores recibirá un premio a ser definido por los organizadores, los cuales podrán consistir tanto en dinero en efectivo como la entrega de bienes y/o servicios.

Cada emprendimiento podrá postular a una sola categoría. No se permitirá la participación simultánea en diferentes categorías.

Adicionalmente, el *Premio Emprendedor del Año (PEA)* seleccionará a **2 (dos) emprendimientos** destacados los cuales serán seleccionados, 1 (uno) de entre los 8 (ocho) emprendimientos destacados en las categorías del Premio por parte del Jurado y 1 (uno) que será seleccionado de entre los 24 (veinticuatro) finalistas de las 8 (ocho) categorías a ser seleccionado por parte del público.

CATEGORÍAS DEL PREMIO EMPRENDEDOR DEL AÑO

Emprendedor/a del Año

El premio principal, destinado a reconocer al emprendedor o emprendedora con el mayor impacto, crecimiento y proyección durante el año.

Esta categoría será seleccionada de entre los premiados en todas las demás categorías.

Juventud Emprendedora

Para emprendedores y emprendedoras de hasta 25 años que hayan demostrado liderazgo, innovación y potencial de crecimiento.

Mujer Emprendedora

Un reconocimiento al liderazgo femenino dentro del ecosistema emprendedor, destacando a aquellas mujeres que están transformando sus ideas en proyectos exitosos.

Emprendimiento Innovador

Para aquellas ideas o proyectos que se destacan por su originalidad y alto grado de innovación, con un fuerte potencial disruptivo en su sector.

Emprendimiento Tecnológico

Para startups o empresas tecnológicas con un alto grado de innovación y escalabilidad.

Emprendimiento eCommerce del Año

Premia al emprendimiento activo que ha logrado destacarse en el comercio electrónico, aprovechando plataformas digitales para crecer, innovar y generar impacto en sus ventas. Esta categoría reconoce el uso estratégico de canales online para alcanzar nuevos mercados, mejorar la experiencia del cliente y posicionarse como referente en el entorno digital.

Emprendimiento Cultural o Creativo

Para proyectos que fomenten las industrias creativas y culturales, como el arte, el diseño, la música, el cine, la artesanía, entre otros.

Emprendimiento Sostenible

Destinado a aquellos proyectos que implementan prácticas responsables con el medioambiente y promueven el desarrollo sostenible en sus modelos de negocio.

Negocio Familiar

Para empresas familiares que combinan la tradición con la innovación, destacándose por su capacidad de adaptación y crecimiento.

Emprendimiento Favorito de Año

Esta categoría es seleccionada por votación abierta del público a través de redes sociales o una plataforma en línea, permitiendo que la comunidad reconozca a su emprendimiento favorito. Esta categoría será seleccionada de entre los finalistas en todas las demás categorías.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los emprendedores paraguayos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Contar con Cédula de Identidad vigente.
- Ser propietario/a o Representante Legal de un emprendimiento económico con actividad lícita en el territorio nacional.
- Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) vigente y con una antigüedad máxima de 2 (dos) años de la obligación tributaria Impuesto a la Renta Empresarial (IRE).
- Declaración Jurada de datos establecido en el formulario de postulación.

Para las categorías Emprendimiento Tecnológico, Emprendedor eCommerce del Año y Negocio Familiar, podrán participar unidades económicas con una antigüedad mayor de 2 (dos) años de la obligación tributaria Impuesto a la Renta Empresarial (IRE). Para todas las demás categorías, no podrán superar los límites de antigüedad y facturación anual establecida en el Artículo 4 inciso b) de la Ley 5669/2016 “De Fomento de la Cultura Emprendedora”.

COMPROMISOS DEL POSTULANTE

Los emprendedores postulantes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes puntos para participar en el proceso de selección del PEA:

Fase de participación abierta:

- Completar el formulario de postulación el cual tendrá el carácter de declaración jurada.
- Presentar fotografías del emprendimiento y un croquis de ubicación.
- Participar en los **webinars** establecidos según el cronograma oficial.
- Participar en las **formaciones en línea asincrónicas** según el cronograma oficial.

Fase de pre selección:

- Completar el **Formulario de Perfil de Negocios en línea** luego de finalizar los webinars y formaciones en línea asincrónicas con los datos requeridos para el efecto y un vídeo de presentación de no más de 3 (tres) minutos.

Webinars (seminarios en línea) y formaciones en línea asincrónicas:

- La participación en los **webinars y formaciones en línea asincrónicas** definidos en el cronograma del PEA son un requisito excluyente.
- Todos los webinars y formaciones asincrónicas serán en **modalidad virtual**.

Fase de selección:

- Participar en la ceremonia de premiación si es seleccionado como finalista.

El postulante debe proporcionar datos **veraces, correctos y completos** en todo el proceso.

EXCLUSIONES

No podrán participar:

- Emprendimientos que no cuenten con RUC vigente al momento de la inscripción.
- Funcionarios públicos.
- Cooperativas, fundaciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro.

OBSERVACIÓN:

Cualquier participante que no cumpla con los requisitos será descalificado automáticamente, sin posibilidad de apelación.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción será exclusivamente **online**, a través del formulario disponible vía web para el efecto.

IMPORTANTE:

La presentación de los formularios fuera de plazo no será aceptado. La inscripción implica el compromiso de completar el proceso y entregar el Formulario de Perfil de Negocios dentro del tiempo estipulado.

Los datos proporcionados por el postulante, deben ser correctos, veraces y completos, en carácter de declaración jurada, asumiendo toda responsabilidad, sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

FORMULARIO PERFIL NEGOCIOS

- El formato de presentación de Perfil de Negocios, será únicamente el establecido por los organizadores.
- La presentación del Perfil de Negocios, por parte de las postulantes, implica pleno conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones del PEA.
- En el caso que, los datos proporcionados, resultaren falsos, inexactos o engañosos, los organizadores quedarán facultados a anular la postulación.

PRESELECCIÓN DE LOS PERFILES DE NEGOCIOS

Para la preselección de los Perfiles de Negocios recibidos, se conformará una Mesa Examinadora, el cual estará compuesto por representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y otras organizaciones aliadas a ser invitadas.

La Mesa Examinadora, analizará las postulaciones conforme a criterios de preselección descrita en el presente documento y preseleccionará 80 (ochenta) Perfiles de Negocios.

CRITERIOS PARA LA PRESELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Los criterios de preselección a tener en cuenta para PEA son:

- Haber participado en los webinars previstos.
- Haber completado la formación en línea asincrónica prevista.

- Envío del Perfil de Negocios, con datos correctos, veraces y concretos.
- Emprendimiento con potencial de crecimiento en el mercado.
- Pertinencia de la inversión solicitada.
- Emprendimiento, con posibilidad de generación de empleo y/o contribución al desarrollo local, con potencial de impacto social y ambiental.
- Cuenta con propuesta de valor para el cliente, diferenciada.

NOTA: Los resultados, serán comunicados vía correo electrónico, en la fecha prevista en el Cronograma a las postulantes, quienes son responsables de revisar la información.

La preselección del emprendimiento, NO garantiza la selección final.

VISITA A LOS EMPRENDIMIENTOS PRESELECCIONADOS

La Mesa Examinadora realizará visitas presenciales a los emprendimientos que hayan sido preseleccionados, conforme al cronograma establecido. Estas visitas tendrán como objetivo conocer en profundidad el funcionamiento, impacto y proyección de cada proyecto, así como validar la información presentada en la postulación.

EVALUACIÓN FINAL Y SELECCIÓN DE NOMINADOS AL PEA

- La Mesa Examinadora seleccionará **40 (cuarenta)** emprendimientos, **5 (cinco) por cada categoría en competencia**, que serán beneficiarios del programa y serán elegibles para el PEA de cada categoría.
- La lista de seleccionados finalistas será publicada por los medios de difusión disponibles del PEA y comunicada por email.
- Los emprendimientos seleccionados serán los invitados para la Ceremonia de Premiación donde se anunciará al PEA de cada categoría

SELECCIÓN DE GANADORES DEL PEA

Para la selección de los ganadores del Premio Emprendedor del Año – PEA de cada categoría, se conformará un Jurado, el cual estará compuesto por representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y otras organizaciones aliadas a ser invitadas, los cuales no podrán ser los mismos participantes de la Mesa Examinadora del proceso de preselección y selección previa.

Para la categoría Emprendedor Favorito del Año, se habilitará un periodo de votación del público para la selección del mismo por un medio a ser determinado por la organización del PEA y que será comunicado al público con anticipación. El Emprendedor Favorito del Año será aquel que cuente con la mayor cantidad de votos en el periodo de tiempo establecido, en caso de empate, el Jurado determinará cuál emprendimiento será el ganador, la decisión será inapelable.

El Jurado, analizará a los demás seleccionados conforme a criterios descritos en el presente documento y seleccionará a un ganador por cada categoría del PEA buscando siempre el consenso, en caso de disparidad, se decidirá por mayoría simple, las decisiones serán inapelables.

Los miembros del Jurado mantendrán la discreción desde el momento de selección de ganadores hasta la culminación de la Ceremonia de Premiación.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de asegurar un proceso de selección abierto y amplio, el Premio Emprendedor del Año – PEA podrá establecer alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado para la difusión y promoción del mismo.

OBSERVACIONES GENERALES

Las cuestiones no previstas, en el presente reglamento serán resueltas por la Mesa Examinadora designada y pasarán a formar parte de este documento. Sus decisiones serán inapelables.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para mayor información sobre la Convocatoria Premio Emprendedor, comunicarse vía email: dinaem@mic.gov.py – premioemprendedorparaguay@gmail.com

ANEXO 1

CRONOGRAMA (TENTATIVO) DE PREMIO EMPRENDEDOR DEL AÑO – PEA, EDICIÓN 2025

PERIODO DE POSTULACIÓN	FECHA
Lanzamiento	8 de agosto
Periodo de inscripción	Del 8 al 24 de agosto hasta las 23:59 horas
FASE DE PARTICIPACIÓN ABIERTA	
WEBINARS - Participación obligatoria	FECHA
Tema 1: Introducción al PEA	27 de agosto
Tema 2: Chequeo digital, cómo evaluar la madurez digital de tu emprendimiento	3 de septiembre
Tema 3: Introducción al Marketing Digital de las Mipymes, la importancia de los pagos digitales, Google Mi Negocio	10 de septiembre
FORMACIÓN ASINCRÓNICA - Participación obligatoria	FECHA
Programa de Capacitación Virtual Modular para Mipymes y Emprendedores – Plataforma de Capacitación a Distancia (PCD)	Del 27 agosto al 21 septiembre hasta las 23:59 horas
FASE DE PRE SELECCIÓN	
ENVÍO DE PERFIL DE NEGOCIOS	FECHA
Periodo de envío de formulario de Perfil de Negocios	Del 15 al 21 de septiembre hasta las 23:59 horas
PRESELECCIÓN – MESA EXAMINADORA	FECHA
Evaluación Técnica y Preselección de Emprendimientos	Del 22 al 30 de septiembre
Notificación de los Preseleccionados	1 de octubre
Visita/ entrevista a los preseleccionados	Del 2 al 21 de octubre
Evaluación técnica final	Del 22 al 24 de octubre
FASE DE SELECCIÓN	
FINALIZACIÓN DEL PROCESO – JURADO	FECHA
Comunicación de los emprendimientos nominados para cada categoría del PEA	27 de octubre
Periodo de votación de Emprendimiento Favorito del Año	28 de octubre al 4 de noviembre
Evaluación del Jurado de finalistas para selección de ganadores de cada categoría del PEA	30 y 31 de octubre
Ceremonia de premiación	4 de noviembre
After Office de Ganadores e Inversionistas	11 de noviembre